

24339 ORDEN de 6 de noviembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4.ª/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 1 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, que corresponde a la situación existente al día 19 de noviembre de 1973, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Vegas Pérez.

Vocales:

Don José María Fernández Pirla, don Marcial Jesús López Moruno, don Manuel Vela Pastor y don Antonio Serra Ramoneda, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, de Valencia y Autónoma de Barcelona, primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Práxedo Nieto de Alba.

Vocales suplentes:

Don Manuel Berlanga Barba, don Emilio Soldevilla García, don Jaime Gil Aluja y don Fernando de la Puente Fernández de Ullibarri, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de Bilbao, el segundo y cuarto, y de la de Barcelona, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de dos meses, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.- P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

24340 ORDEN de 9 de noviembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4.ª/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 8 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Gramática general y Crítica literaria» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia que corresponde a la situación existente el día 1 de diciembre de 1970, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Lucas Melgar.

Vocales:

Don Rafael Balbué Lucas, don Antonio Roldán Pérez, don Luis Rubio García y don Fernando Lázaro Carreter, Catedráticos de las Universidades de la Complutense de Madrid, el primero, de Murcia, el segundo y tercero, y de la Autónoma de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Eugenio de Bustos Tovar.

Vocales suplentes:

Don Antonio Florente Maldonado de Guevara, don Fernando González Ollé, don Manuel Muñoz Cortés y don Manuel Alvar López, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero, de Murcia, el tercero, de la Complutense de Madrid, el cuarto, y en situación de supernumerario, el segundo.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de dos meses, a partir de la

publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1974.- P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

24341 ORDEN de 16 de noviembre de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso oposición la plaza de Profesor agregado de «Ingeniería química», en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Ingeniería Química» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar a concurso oposición, en turno libre. Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan. Los Profesores agregados que se nombren, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 14 del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.- P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

24342 RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso general de traslados entre Profesores de Educación General Básica para proveer en propiedad vacantes de Escuelas Nacionales de régimen ordinario en localidades de censo superior a cinco mil habitantes.

Para cubrir en propiedad las vacantes existentes en Escuelas Nacionales de régimen ordinario resultas y desiertas del pasado concurso general de traslados, más las producidas hasta el 1 de septiembre del año en curso en localidades de censo superior a cinco mil habitantes por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 48 del Estatuto del Magisterio, debe convocarse el concurso previsto en el artículo 8.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 30). En su virtud esta Dirección General ha dispuesto:

I. Convocatoria

Primero. Se convoca concurso general de traslados para proveer en propiedad las vacantes de Escuelas Nacionales que correspondan a este medio.

Segundo. No podrán solicitar cambio de destino en este concurso los Profesores que se hallen cumpliendo sanción. Tampoco podrán participar quienes, siendo ya propietarios definitivos, obtuvieron destino por concurso, conforme al Decreto de 6 de julio de 1967, en localidades de censo hasta dos mil habitantes, en tanto no cumplan seis cursos de permanencia mínima en el mismo destino que quedaron condicionados quienes voluntariamente lo alcanzaron.

Todas las condiciones que se exigen en esta convocatoria y los méritos que los concursantes aleguen han de tenerse cumplidos o reconocidos en 1 de septiembre de 1974.

II. Turnos

Primero. El concurso constará de dos turnos.

- Consortes.
- Voluntario.

Para la distribución de las vacantes por estos turnos se cumplimentarán las normas contenidas en el artículo 10 del Decreto de 18 de octubre de 1957, teniendo en cuenta la rotación de los concursos anteriores, iniciada en 1948.

III. Turno de consortes

Cuarto. Por el turno de consortes podrán solicitar los Profesores que estén comprendidos en el artículo 73 del Estatuto del Magisterio, reformado por Decreto de 28 de marzo de 1952.

Las condiciones y el orden para obtener plaza por este turno serán las señaladas en los artículos 1.º y 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Quinto. La reunión de los Profesores consortes puede verificarse en cualquiera de las localidades o Ayuntamientos en que sirva el otro cónyuge, siendo indispensable para poder solicitar la justificación, declaración del Profesor solicitante